



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN N°07 DE 2015**

“Por la cual se hace un reconocimiento”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.2345 de 2014 emanada de Rectoría, se convocó a elecciones para elegir al Representante de los Egresados ante el Consejo Superior de la Universidad de Sucre, el día 3 de diciembre de 2014;

Que dicho proceso se llevó a cabo en la fecha indicada y según el informe presentado a la Secretaría General por la Comisión Escrutadora resultó electo el egresado del programa de Administración de Empresas, Juan Carlos Ríos Álvarez;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo No.07 de 2002, las personas que resultaren elegidas o designadas como representantes al Consejo, adquirirán la calidad de tales, desde el momento en que su elección o designación sea reconocida por este organismo;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior, en sesión del 13 de marzo de 2015, decidió hacer el reconocimiento respectivo, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Reconocer como Representante de los Egresados ante el Consejo Superior de la Universidad de Sucre, al Administrador de Empresas, **JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.92.538.430 expedida en Sincelejo (Sucre), y como su suplente al Licenciado en Matemáticas, **Humberto Domínguez Arrieta**, identificado con la cédula de ciudadanía No.92.028.457 expedida en Sincé (Sucre), por un período de dos (2) años a partir del trece (13) de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el trece (13) del mes de marzo de 2015.

(Original firmado por)
ALBERTO IRIARTE PUPO
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Kelly Salazar Torres
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz